



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00466660- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota de la Lic. Sofia Gabriela Menoyo, por la Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes, de solicitud de aval institucional para las "Jornadas de la Facultad de Artes en espacios de memoria: Artes como resistencia" que se realizará conjuntamente con el espacio "La Perla" los días 20, 21 y 27 de agosto de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que este evento tiene como objetivo general afianzar los lazos culturales y la promoción de los derechos humanos en nuestra comunidad bajo una mirada artística que permita reflexionar sobre los procesos de memoria y la expansión de la democracia en Argentina, y se realizará en el Espacio para la Memoria "La Perla".

Que esta actividad estará acompañada de distintos talleres que ofrecerán, reconocidos músicos y estudiantes del Departamento Académico de Música.

Que las actividades a desarrollar y su fundamentación se presentan en nota de la Directora del Espacio para la Memoria La Perla, Julia Soulier (orden 2).

Que, entendemos, al afianzar los lazos culturales y la promoción de los derechos humanos en nuestra comunidad bajo una mirada artística permite reflexionar sobre los procesos de memoria, identidad, lucha y la expansión de la democracia en nuestro país.

Que concretar este evento significa avanzar en la construcción de una agenda común de trabajo entre la Facultad de Artes y los espacios de memoria.

Que en sesión ordinaria, del día 4 de julio de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder aval académico para la "Jornadas de la Facultad de Artes en espacios de memoria: Artes como resistencia" que se realizará conjuntamente por la Comisión de Artes y Derechos Humanos de la Facultad de Artes y el Espacio para la Memoria "La Perla", los días 20, 21 y 27 de agosto de 2022.

ARTÍCULO 2º: La peticionante deberá tener en cuenta el cumplimiento de lo dispuesto por la OHCD N° 1/2014 en sus artículos 11 y 12.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada y a la Comisión de Artes y Derechos Humanos. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.